

ACTA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO NO. 008-CCS-FGE-2026

COMISIÓN CIUDADANA DE SELECCIÓN QUE LLEVA A CABO EL CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA SELECCIONAR Y DESIGNAR A LA PRIMERA AUTORIDAD DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

LUGAR: Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS)
(Amazonas N35-181 y Japón)

FECHA: Martes, 21 de abril de 2026

HORA: Instalada a las 16:24– Concluida a las 17:05

MODALIDAD: Presencial

Siendo las dieciséis horas con veinticuatro minutos del día veintiuno de abril de dos mil veintiséis, la abogada Cynthia Jacho Tipán, presidenta de la Comisión Ciudadana de Selección encargada de llevar a cabo el Concurso de Méritos y Oposición para la Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Fiscalía General del Estado, solicita al abogado David Soria Tamayo, secretario de la Comisión, que proceda con la constatación de la presencia de los comisionados y la verificación del quórum.

El secretario procede a informar que existe el quórum reglamentario para dar inicio a la Reunión de Trabajo No. 008-CCS-FGE-2026, con la presencia de nueve comisionados:

- Abogada Ericka Katherine Aguagüiña Moposita → **Presente**
- Abogada Cynthia Alexandra Jacho Tipán → **Presente**
- Doctor Hugo Vicente Ludeña Eras → **Presente**
- Doctora Zoila Amada Echeverría Zambrano → **Presente**
- Magíster Cristian Santiago Arpi Tapia → **Presente**
- Magíster Pamela Teresa Garay Mateo → **Presente**
- Magíster Silvana Mariuxi Ramírez Verdezoto → **Presente**
- Magíster David Eduardo Flores Brandt → **Presente**
- Licenciado Tayron Michael Valarezo Eras → **Presente**

A continuación, la presidenta de la Comisión procede a declarar instalada la Sesión de Trabajo, y dispone al secretario que dé lectura al orden del día constante en la convocatoria notificada mediante memorando No. CPCCS-CCS-FGE-2026-0252-M de fecha 20 de abril del presente año.

Orden del Día de la Convocatoria a Reunión de Trabajo No. 008-CCS-FGE-2026:

- 1.- Sorteo de los expedientes entre los Miembros de la Comisión Ciudadana de Selección FGE, de las y los postulantes admitidos a la Fase de Calificación de Méritos y Recalificación.

Acto seguido, la presidenta de la Comisión dispone al secretario que proceda a tomar la votación para la aprobación del orden del día.

(Se procede a la votación nominal):

No.	MIEMBROS	VOTACIÓN Y SU MOTIVACIÓN
1.	Ericka Katherine Aguagüiña Moposita – CIUDADANÍA 1	A favor
2.	Hugo Vicente Ludeña Eras– CIUDADANÍA 3	A favor
3.	Zoila Amada Echeverría Zambrano– CIUDADANÍA 4	A favor
4.	Cristian Santiago Arpi Tapia– CIUDADANÍA 5	A favor
5.	Pamela Teresa Garay Mateo– FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL	A favor
6.	Silvana Mariuxi Ramírez Verdezoto– FUNCIÓN LEGISLATIVA	A favor
7.	David Eduardo Flores Brandt– FUNCIÓN EJECUTIVA (VICEPRESIDENTE)	A favor
8.	Tayron Michael Valarezo Eras– FUNCIÓN ELECTORAL	A favor
9.	Cynthia Alexandra Jacho Tipán– CIUDADANÍA 2 (PRESIDENTA)	A favor

Proclamación de resultados: aprobado el orden del día con nueve votos afirmativos.

Toma la palabra la presidenta de la Comisión y dispone al secretario que dé lectura al único punto del orden del día.

Punto Único del Orden del Día:

- 1.- Sorteo de los expedientes entre los Miembros de la Comisión Ciudadana de Selección FGE, de las y los postulantes admitidos a la Fase de Calificación de Méritos y Recalificación.

Acto seguido, la presidenta de la Comisión Ciudadana de Selección señaló que el artículo 39 del Reglamento para el Concurso Público para la Designación de la Primera Autoridad de la Fiscalía General del Estado establece la metodología para la calificación de méritos y acción afirmativa. Además, que el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social utilizará la automatización del proceso de calificación méritos y acción afirmativa para lo cual potenciará la capacidad técnica instalada de la plataforma tecnológica que permitirá a los miembros de la Comisión Ciudadana de Selección la realización de la calificación de méritos y acción afirmativa en un proceso que garantizará la seguridad, integralidad y publicidad de las acciones realizadas. Esta plataforma tecnológica permitirá: 1) sortear los expedientes entre los comisionados a fin de que realicen la calificación de méritos y acción afirmativa de las y los postulantes admitidos al concurso; 2) permitir el acceso a la plataforma mediante el uso de usuarios y claves únicos para cada comisionado, registrando horarios reales de ingreso y actividades realizadas en la plataforma.

Así mismo, manifestó que, de conformidad con la resolución No. CCS-FGE-SA-0079-2026, disposición general tercera, que indica: “Disponer al secretario de la Comisión Ciudadana de Selección que proceda con la notificación a la Subcoordinación Nacional de Tecnología de la Información a fin de que se aperture el sistema informático y se proceda a notificar la condición del postulante No. 26 como admitido, y se modifique parcialmente el formulario de admisibilidad del postulante No. 40, sin que se cambie su condición de no admitido”.

También indicó que previo al sorteo correspondiente, se enviarán los formularios de verificación de admisibilidad de todos los postulantes, con el apoyo del departamento tecnológico, a la bandeja de entrada del secretario de la Comisión dentro de la plataforma, para que proceda con el sorteo de los expedientes de los postulantes admitidos, entre los comisionados para que den inicio a la calificación de méritos y acción afirmativa.

A los ocho minutos de iniciada la reunión de trabajo, el comisionado David Flores Brandt solicitó la presencia de un veedor para proceder con la modificación del formulario de admisibilidad del postulante No. 26, quien, como ya se indicó anteriormente, cambia su condición a admitido. En atención a ello, la veedora señora Yolanda Silva procedió con la constatación de la modificación ya señalada.

De igual manera, el comisionado Santiago Arpi Tapia solicitó el acompañamiento de un veedor para proceder a realizar la modificación parcial en el formulario de admisibilidad del postulante No. 40, lo que no cambia su condición de no admitido.

Para este efecto, intervino la veedora Sandra Vaca Vaca, quien dio fe del referido cambio parcial, precisando que éste no implicó alteración alguna en cuanto a la condición de no admitido del postulante No. 40.

A los catorce minutos de iniciada la reunión de trabajo, el secretario de la Comisión señaló que, previo a la remisión de los formularios de admisibilidad de los postulantes, resultaba necesario precisar que, de manera inmediata al envío que realice cada comisionado, se reflejarían en tiempo real en su bandeja de entrada los formularios de admisibilidad de los postulantes, y que toda esta acción de remisión de los formularios se podía visualizar en la pantalla compartida colocada en la sala de sesiones.

En adición, indicó que, a ese momento, se registraban veintinueve expedientes devueltos al usuario de secretaría de la Comisión.

En consecuencia, los comisionados procedieron con la remisión de todos y cada uno de los formularios de resultado de admisibilidad de los postulantes a la bandeja de entrada del secretario de la Comisión. Este acto fue constatado por el coordinador de la veeduría, Guido Egas, quien dio fe de la recepción íntegra de los setenta y cinco expedientes en la bandeja de entrada correspondiente.

A los veintiún minutos de iniciada la reunión de trabajo, la presidenta de la Comisión solicitó al delegado de la Subcoordinación Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) que proceda con explicar la metodología del sorteo.

Es así que el indicado delegado explicó que, conforme al reglamento, se implementó un sistema automatizado para la asignación aleatoria a los comisionados. Este mecanismo que opera basado en un algoritmo de seguridad, elimina la discrecionalidad humana garantizando que el sorteo de expedientes de postulantes admitidos sea auditable, inalterable y transparente asegurando la máxima seguridad y equidad en el proceso. Acotó que el procedimiento consiste en que el secretario que tiene ya en su bandeja de entrada los formularios de resultado de admisibilidad de todos los postulantes, selecciona en el sistema únicamente a los postulantes admitidos y, de forma automática, se realiza la asignación equitativa de expedientes entre los miembros de la Comisión. Además, el sistema registra fecha y hora de cada acción y cuenta con medidas de seguridad que impiden la modificación de los resultados.

A los veinticinco minutos de iniciada la sesión, el comisionado Santiago Arpi Tapia manifestó que, a fin de que tengan conocimiento tanto la ciudadanía, la prensa, la veeduría y los demás comisionados, resultaba fundamental dar lectura a la parte pertinente del reglamento. En este sentido, señaló que el artículo 39, numeral 1, establece de manera expresa que la plataforma tecnológica permitirá sortear los expedientes entre los comisionados, con el propósito de que realicen la calificación de méritos y acciones afirmativas. En consecuencia, enfatizó que no se trata de una decisión discrecional de la Comisión ni del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, sino de una

disposición normativa de obligatorio cumplimiento, que no puede ser inobservada por la Comisión Ciudadana de Selección.

A continuación, la presidenta de la Comisión Ciudadana de Selección dispuso a secretaría que proceda con el sorteo, señalando que, en concordancia con lo manifestado por el comisionado, las actuaciones se rigen estrictamente por la normativa del reglamento. En ese sentido, y de conformidad con el artículo 39, indicó que se daba inicio a la Fase de Méritos y Recalificación.

Acto seguido el secretario señaló que, conforme al listado de postulantes admitidos, correspondía realizar el sorteo. En consecuencia, procedió con la asignación aleatoria de expedientes mediante el sistema informático. El sorteo se llevó a cabo en tiempo real, asignando los expedientes a cada comisionado y efectuando resorteos en los casos en que algún comisionado ya había alcanzado el número de expedientes que le correspondía calificar, hasta completar la distribución total de los expedientes admitidos.

Finalmente, el secretario mostró en la pantalla dispuesta en la sala de sesiones, la matriz consolidada con todos los expedientes de los postulantes admitidos, sorteados y asignados a cada comisionado para la Fase de Calificación de Méritos, misma que tiene el siguiente detalle:

COMISIONADO	EXPEDIENTES			
Ericka Katherine Aguagüña Moposita	48	74	18	
Cynthia Alexandra Jacho Tipán	138	28	120	
Hugo Vicente Ludeña Eras	142	98	110	
Zoila Amada Echeverría Zambrano	31	82	100	
Cristian Santiago Arpi Tapia	59	57	58	
Pamela Teresa Garay Mateo	26	27	89	
Silvana Mariuxi Ramírez Verdezoto	76	93	51	
David Eduardo Flores Brandt	43	99	128	134

Tayron Michael Valarezo Eras	97	114	140	
-------------------------------------	----	-----	-----	--

El secretario manifestó también que, en el orden indicado, quedaba establecida la revisión que deberán efectuar los comisionados en la Fase de Méritos. Asimismo, señaló que, una vez que dicha información ha sido visualizada por los miembros de la Comisión Ciudadana, la veeduría y la ciudadanía en general, podía darse continuidad a la sesión.

A los cuarenta minutos de iniciada la reunión de trabajo, la presidenta de la Comisión indicó que la Comisión Ciudadana de Selección procederá con la calificación de méritos conforme a la asignación de los expedientes realizada. Asimismo, recordó a la ciudadanía que la Comisión cuenta con un término de diez días para efectuar dicha calificación y precisó que este proceso se desarrollará en reuniones de trabajo, las cuales serán convocadas oportunamente.

Para finalizar, la presidenta solicita al secretario que proceda a informar a la Comisión si existen más puntos del orden del día.

De su lado, el secretario indica que no existen más puntos a tratar el día de hoy.

Sin más temas que tratar la presidenta de la Comisión Ciudadana de Selección encargada de llevar a cabo el Concurso de Méritos y Oposición para la Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Fiscalía General del Estado declara concluida la Reunión de Trabajo No. 008-CCS-FGE-2026 a las diecisiete horas con cinco minutos.

Razón: Para constancia de lo actuado, firma la presidenta de la Comisión Ciudadana de Selección, conjuntamente con el secretario de la Comisión, quien certifica la veracidad del contenido de la presente acta.

Cynthia Alexandra Jacho Tipán
PRESIDENTA
CCS-FGE

David Eduardo Soria Tamayo
SECRETARIO
CCS-FGE